



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 30 DE ENERO DE 2020

### Asistentes:

DIOSDADO SOTO PÉREZ	ALCALDE-PRESIDENTE
ALBA LÓPEZ JIMÉNEZ	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
RAFAEL JOSÉ VALERO BRAVO	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
M <sup>a</sup> LAURA CARRASCO CABRERIZO	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
CARMEN M <sup>a</sup> PEREZ DEL MOLINO	CONCEJAL GRUPO APPG
MIGUEL ÁNGEL SÁEZ LÓPEZ	CONCEJAL GRUPO APPG
SARA VILLA RUIZ	CONCEJAL GRUPO APPG
MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	CONCEJAL GRUPO APPG
JOSÉ JAVIER ORTEGA CASERO	CONCEJAL GRUPO PSOE
JAIME VENEGAS DÍAZ	CONCEJAL GRUPO PSOE
JOSÉ RAMÓN CULEBRAS BONILLA	CONCEJAL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA
E. MACARENA MONTILLA MUÑOZ-COBO	CONCEJAL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA
JUAN CARLOS MARTÍN PUGA	CONCEJAL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA
ENRIQUE ÁLVAREZ FERRER	CONCEJAL GRUPO VOX
ESPERANZA GALLUT SAÑUDO	CONCEJAL GRUPO UNIDAS POR GUADARRAMA
FERNANDO GARCÍA SÁNCHEZ	CONCEJAL GRUPO CIUDADANOS DE GUADARRAMA
FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS	INTERVENTOR
INMACULADA IGLESIAS RANZ	SECRETARIA

### No asiste por causa justificada:

M <sup>a</sup> ALMUDENA SÁEZ GAVILANES	CONCEJAL GRUPO PSOE
--	---------------------

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las dieciocho horas del día treinta de enero de dos mil veinte, se reúnen los señores arriba anotados para celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo, según la citación notificada en tiempo y forma.

El Presidente abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día.

## 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

### 1.1. Expediente 2019-PL-15. Sesión de 23 de diciembre de 2019.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los/as Sres./as. Concejales/as si desean hacer alguna observación al acta del día 23 de diciembre de 2019, distribuida con la notificación de la convocatoria, la cual se aprueba por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as asistentes sin reparos ni observaciones de ningún tipo, y, por tanto, en los términos de su propia redacción.

## **2. EXPEDIENTE 2019-CAL-94. SOLICITUD DE JURA DE BANDERA CIVIL.**

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 22 de enero de 2020, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la siguiente propuesta:

Con el fin de acercar los símbolos nacionales y el conocimiento de los factores que intervienen en nuestra seguridad nacional, el Ayuntamiento de Guadarrama, a través del Ministerio de Defensa, pretende promover y fomentar el respeto y lealtad a la Bandera de todos los españoles y a sus Fuerzas Armadas prestando juramento ante la misma.

Concedores además de la importancia de La Brigada “Guadarrama” XII del Ejército de Tierra, como única Gran Unidad Acorazada del Ejército Español encargada de llevar el nombre de nuestro municipio por todo el mundo, se propone a esta unidad como encargada del mencionado honor.

A la vista de todo lo expuesto, esta Alcaldía eleva a la consideración del Pleno la siguiente propuesta:

“Aprobar la celebración de una Jura de Bandera Civil en el municipio de Guadarrama destinada a todas aquellas personas de nacionalidad española, que no hayan sido declaradas incapaz por sentencia jurídica firme y mayores de 18 años, que voluntariamente deseen formar parte de esta rendición de honores por parte de la Brigada “Guadarrama” XII del Ejército de Tierra.”

### **Intervenciones**

Se recogen en el Diario de Sesiones.

### **Votación y acuerdo**

El Pleno acordó aprobar la propuesta con ocho votos a favor de los concejales de los Grupos Partido Popular, Vecinos por Guadarrama (D. José Ramón Culebras Bonilla y D. Juan Carlos Martín Puga), Vox y Ciudadanos de Guadarrama, un voto en contra de la concejala de Unidas por Guadarrama, y siete abstenciones de los concejales asistentes de los Grupos APPG, PSOE y Vecinos de Guadarrama (D<sup>a</sup> Esperanza Macarena Montilla Muñoz-Cobo).

## **3. EXPEDIENTE 2020-MOC-1. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO PSOE PROPONIENDO NO AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DE CIRCOS QUE OFREZCAN ESPECTÁCULOS DE ANIMALES SALVAJES.**

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas en sesión ordinaria de 22 de enero de 2020, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la siguiente



## Propuesta:

El municipio de Guadarrama no es ajeno a los circuitos que establecen anualmente algunos circos y otras instalaciones itinerantes que utilizan o exhiben animales que sufren una precariedad y maltratos continuos. Los circos son espectáculos culturales para el entretenimiento y el ocio, que deben ser compatibles con los derechos de los animales.

Suponemos que el Ayuntamiento no pretende fomentar, ni directa ni indirectamente, esta crueldad injustificada y que, si se viene permitiendo la instalación de circos con animales, es por la falta de información de lo que acontece detrás de estos espectáculos.

El público de estos espectáculos, en su gran mayoría, son niños y niñas que desconocen los maltratos que existen detrás de estos tipos de circos. Si bien se sienten atraídos por poder observar en vivo a estos animales, el adulto ha de ser consciente del sufrimiento que estos espectáculos implican y en todo caso es responsabilidad de las administraciones públicas velar por que ciertos espectáculos no existan.

El circo es un espectáculo que hay que fomentar, y precisamente los circos sin animales son los que mayor afluencia y auge tienen, fomentando las escuelas de circo para jóvenes, los planteamientos teatrales y la destreza de los artistas, y lo que es, sin duda, parte de la cultura, sin someter a animales a mantener una vida en habitáculos de mínimos metros cuadrados y en la mayoría de las ocasiones, en pésimas condiciones, por muchas inspecciones y normas de dudoso cumplimiento que solo son una justificación.

De acuerdo con lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:

## ACUERDOS

- 1.- Iniciar lo más urgente posible un expediente para incluir en las ordenanzas municipales las modificaciones necesarias para regular este tipo de espectáculos en Guadarrama.
- 2.- Instar al Gobierno Autonómico a que, en base a sus competencias, extienda estas restricciones a todo el territorio.

## Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

D<sup>a</sup> Esperanza Gallut Sañudo pide que conste en acta la siguiente intervención: nuestro grupo afirma y entiende que todos los acuerdos del Pleno son urgentes a excepción de aquellos que por fuerza mayor requieran una prioridad sobre el resto y esta propuesta no es el caso. Muchas gracias.

### **Votación y acuerdo**

El Pleno acordó aprobar la propuesta con once votos a favor de los concejales asistentes de los Grupos APPG, PSOE, Vecinos por Guadarrama, Vox y Unidas por Guadarrama, y cinco abstenciones de los concejales de los Grupos Partido Popular y Ciudadanos de Guadarrama.

#### **4. EXPEDIENTE 2020-MOC-4. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO UNIDAS POR GUADARRAMA PARA LA CREACIÓN DE UNA ORDENANZA QUE REGULE LA INSTALACIÓN DE SURTIDORES DE COMBUSTIBLE DE VENTA AL POR MENOR EN EL MUNICIPIO DE GUADARRAMA.**

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas en sesión ordinaria de 22 de enero de 2020, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la siguiente

#### **Propuesta:**

“En nuestra Constitución se recogen principios básicos como el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de las personas y la legislación urbanística actual establece la obligación de las administraciones de establecer políticas públicas de ordenación del suelo que propicien el uso racional de los recursos naturales, armonizando los requerimientos de la economía, el empleo, la cohesión social, la igualdad de trato y de oportunidades, la salud y la seguridad de las personas y la protección del medio ambiente. Para ello, debe contribuirse, mediante la ordenación urbanística, a la prevención adecuada de riesgos y peligros para la seguridad y la salud públicas. La Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid también alude a estos principios básicos de la Constitución y establece una serie de objetivos en la ordenación urbanística en su artículo 3, entre los que cabe destacar el relativo al establecimiento de las condiciones urbanísticas que permitan un desarrollo armónico efectivo de las dimensiones de la vida humana relativas a la residencia, el trabajo, la educación, la cultura, la sanidad, el bienestar social, el ocio y el deporte y evite en todo caso las concentraciones que repercutan negativamente en la funcionalidad de los espacios, equipamientos, infraestructuras y servicios públicos y la fluida movilidad y comunicación. La implantación indiscriminada y sin limitaciones adicionales de las actividades de surtidores de combustible supondría la depreciación irreversible de los actuales niveles de calidad ambiental y por tanto de la calidad de vida que actualmente posee el municipio y sus habitantes.

Por todo ello, la implantación de actividades de suministro de combustible, si bien se debe permitir, ha de regularse mediante una normativa cuya aplicación garantice la preservación de los valores ambientales del medio natural y urbano en que se ubiquen, así como la protección de los usos más sensibles con presencia de personas, principalmente el residencial, el dotacional y las zonas verdes.



En Guadarrama, se ha concedido licencia para la instalación de una nueva estación de servicio en régimen desatendido, es decir que no generará ningún empleo, en el Paseo del Molino del Rey número 39 de Guadarrama. Se trata de una gasolinera lowcost con acceso a través de la calle del Puente, inmediatamente después de la rotonda de entrada al casco urbano y al polígono La Mata. La salida de vehículos se hará accediendo al Paseo Molino del Rey en dirección al centro de Guadarrama. La nueva estación de servicio supondrá la eliminación de dos plazas de aparcamiento de la calle del Puente y un aumento del tráfico considerable, amén de las molestias que generará a las viviendas cercanas la actividad que estará en funcionamiento las 24 horas, la depreciación de las propiedades colindantes y la zona de influencia de un espacio de dominio y uso público como es la vía pecuaria colindante.

Será la cuarta gasolinera de Guadarrama. Tenemos otras dos en el mismo Paseo cerca de viviendas y del hospital, y otra muy cercana al parque infantil y a los dos colegios públicos. Y llegarán más, porque nuestro pueblo se encuentra en un lugar estratégico y codiciado para este tipo de negocios: en la N-VI y cerca de la A-6.

En varias ocasiones hemos solicitado que se modifiquen las Normas urbanísticas que rigen en Guadarrama (del año 1985) para que se aumentasen las distancias de estos establecimientos a viviendas, centros sanitarios, centros asistenciales, zonas verdes, vías pecuarias, centros educativos y bienes y espacios protegidos.

Ahora, como única solución a la que podemos optar desde la oposición, hemos decidido plantear al Pleno una Ordenanza para regular la instalación de surtidores de venta de combustible en nuestro municipio, que dudamos pueda tener efecto alguno sobre esta nueva estación de servicio pero, al menos pondrá limitaciones a la instalación de otras en un futuro.

Es por todo lo anterior que desde el Grupo Municipal UNIDAS POR GUADARRAMA proponemos al Pleno la aprobación del siguiente,

## ACUERDO

**ÚNICO.-** Inicio de expediente para la aprobación inicial de la ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA INSTALACIÓN DE SURTIDORES DE VENTA DE COMBUSTIBLE AL POR MENOR Y ACTIVIDADES SUSCEPTIBLES DE EJERCERSE EN EL EXTERIOR DE LOS LOCALES en base a la propuesta de articulado del documento "Anexo I".

## Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

## Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta por unanimidad de los asistentes.

## **5. EXPEDIENTE 2020-MOC-3. MANIFIESTO QUE PRESENTA EL GRUPO PSOE EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA CONTRA EL CÁNCER INFANTIL.**

El representante del Grupo municipal PSOE da lectura al siguiente manifiesto en conmemoración del Día contra el Cáncer Infantil, del que se dio cuenta previamente en la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad en sesión ordinaria de 21 de enero de 2020:

“El próximo 15 de febrero se conmemora el Día Internacional contra el cáncer infantil, terrible enfermedad que afecta indiscriminadamente a nuestro colectivo más vulnerable: los niños.

Aunque la ciencia avanza considerable, y cada día nos da más esperanza en la lucha contra este problema, es necesario un frente común de toda la sociedad para hacer frente al reto de erradicar la enfermedad. La investigación es fundamental para superar algo en lo que ya deberíamos haber avanzado mucho más. Baste el dato de que en España se invierte sólo un euro por persona/año en la investigación contra el cáncer. En el área infantil, se diagnostican al año 1.400 niños con cáncer, de los cuales un 20% fallece. Y es algo evitable con la investigación merecida. Se agrava el problema cuando se diagnostica como “enfermedades raras”, como es el caso de nuestra querida asociación en Guadarrama Candela Riera (contra el sarcoma de Ewing), dado que este tipo de enfermedades pasa a un segundo plano en cuanto a investigación y tratamiento se refiere.

Pero no es menos importante la concienciación ciudadana, algo en lo que sí podemos intervenir desde el ámbito municipal. Es por ello que, mediante el presente manifiesto, se pretende dotar al citado día conmemorativo de la importancia que se merece, y que vaya más allá de un mero acto simbólico.

De acuerdo con lo anterior, queremos impulsar las siguientes acciones para lo que pedimos el respaldo municipal y ciudadano para:

1. Que el Día contra el Cáncer Infantil quede en la agenda municipal como informativo y conmemorativo con el fin de concienciar a los vecinos de lo cercano del problema.
2. Recordar al Gobierno de la CAM y de la Nación la importancia de la investigación médica en cuanto a la dotación económica, informativa y de medios que se necesitan como prioritaria y urgente.
3. Recibir y coordinar a las distintas asociaciones del entrono para actos comunes, implicando a los colectivos que se quieran sumar a aquellas iniciativas que surjan de aquellas, bien para recaudar fondos para la investigación, como para difundir la información.
4. Coordinar a todos los citados para la organización de un evento deportivo en Guadarrama para lograr los mismos fines.”

Tras la lectura del manifiesto, todos los grupos municipales manifiestan su adhesión al mismo.

Las intervenciones constan en el Diario de Sesiones.



### 6. EXPEDIENTE 2020-MOC-6. MANIFIESTO QUE PRESENTAN DE FORMA CONJUNTA LOS GRUPOS PARTIDO POPULAR, APPG, PSOE, VECINOS POR GUADARRAMA, UNIDAS POR GUADARRAMA Y CIUDADANOS DE GUADARRAMA POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN.

Dña. Macarena Montilla Muñoz-Cobo, concejala del Grupo Vecinos por Guadarrama, da lectura al siguiente manifiesto:

#### **“Aprendizaje para los pueblos, el planeta, la prosperidad y la paz**

El 24 de enero de 2020, el mundo celebra el Día Internacional de la Educación, una jornada declarada por la **Asamblea General de las Naciones Unidas** con el objetivo de reconocer a la educación como pilar del bienestar humano y el desarrollo sostenible.

La celebración de este año coloca a la educación y al aprendizaje que emana de ésta, como **mejor recurso renovable de la humanidad** y reafirma el papel de la educación como **derecho humano fundamental**, bien público y motor de la Agenda de Desarrollo Sostenible.

La UNESCO, como organismo de las Naciones Unidas que tiene la misión de liderar el componente educativo, se apoyó en su capacidad de movilización y colabora con sus socios del sector educativo y el desarrollo para celebrar este Día en todo el mundo haciendo especial hincapié en los numerosos medios por los que el aprendizaje conduce al empoderamiento de los pueblos, a la preservación del planeta, a construir la prosperidad y a promover la paz.

El tema de la conmemoración de 2020, “El aprendizaje para los pueblos, el planeta, la prosperidad y la paz”, pone de relieve la naturaleza integral de la educación, sus objetivos humanistas, así como el papel central que desempeña en la realización de nuestros anhelos colectivos en materia de desarrollo.

Los grupos políticos del Ayuntamiento de Guadarrama que se han unido a este Manifiesto, a saber, Partido Popular, Agrupación Popular por Guadarrama, Partido Socialista Obrero Español, Ciudadanos, Unidas por Guadarrama y Vecinos por Guadarrama, pensamos que la educación es la base para una sociedad justa, igualitaria y autosuficiente. La educación aumenta la productividad de las personas y como consecuencia, el potencial de crecimiento económico. Hace que las personas trabajen en lo que les guste y en lo que son buenos, e influye directamente en la felicidad de las personas. Porque una persona realizada es una persona feliz.

Por eso la educación ayuda a erradicar la pobreza y el hambre, contribuye a mejorar la salud, promueve la igualdad de género y puede reducir la desigualdad. En definitiva hace sociedades mejores. La educación es un derecho humano, un bien público y una responsabilidad colectiva.

Todos estos grupos políticos del Ayuntamiento de Guadarrama mencionados anteriormente, apostamos por facilitar en nuestro municipio los cuatro aprendizajes fundamentales: Aprender a conocer, Aprender a hacer, Aprender a vivir juntos y Aprender a ser.

Así mismo opinamos que la educación sería la mejor de las soluciones para muchos de los problemas que tenemos en nuestro municipio, tales como la limpieza y la convivencia.

Por todo lo expuesto anteriormente, los grupos municipales del Ayuntamiento de Guadarrama, PP, APPG, PSOE, Ciudadanos, Unidas por Guadarrama y Vecinos por Guadarrama, se adhieren a este manifiesto reconociendo la importancia de la educación como valor desde el que vertebrar nuestra sociedad.”

Las intervenciones constan en el Diario de Sesiones.

El grupo municipal Vox se adhiere al manifiesto.

## **7. MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.**

No se presenta ninguna.

### **CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

## **8. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2019).**

### **8.1. Expediente 2019-EJGL-39. Acta de la Junta de Gobierno Local de 29 de noviembre de 2019.**

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2019, y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 22 de enero de 2019.

### **8.2. Expediente 2019-EJGL-40. Acta de la Junta de Gobierno Local de 13 de diciembre de 2019.**

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2019, y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 22 de enero de 2020.

Las intervenciones constan en el Diario de Sesiones.





## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

### 8.3. Expediente 2019-EJGL-41. Acta de la Junta de Gobierno Local de 20 de diciembre de 2019.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2019, y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 22 de enero de 2020.

Las intervenciones constan en el Diario de Sesiones.

### 9. Expediente 2020-DCD-1. Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas (del 343/2019 al 357/2019 y del 1/2020 al 3/2020)

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia y Concejalías Delegadas del 343/2019 al 357/2019, ambos inclusive, y del 1/2020 al 3/2020, ambos inclusive, que se especifican a continuación, y de las que se dio cuenta en la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas en sesión ordinaria de 22 de enero de 2020:

Nº	FECHA	ASUNTO	FISCALIZACIÓN
343/2019	11/12/2019	Aprobación Pagos Fijos – Club Atlético Leones de Castilla	c
344/2019	12/12/2019	Aprobación facturas de Mercado, Comunicación y Desarrollo	c
345/2019	12/12/2019	Convocatoria de Junta de Gobierno Local	-
346/2019	19/12/2019	Bajas por caducidad extranjeros no comunitarios	-
347/2019	18/12/2019	Convocatoria de Pleno Sesión Ordinaria	-
348/2019	19/12/2019	Convocatoria de Junta de Gobierno Local	-
349/2019	23/12/2019	Aprobación facturas Gto. Electricidad (Naturgy Iberia, S.A.)	c
350/2019	26/12/2019	Aprobación de facturas menores de 3.000,00 €	dp
351/2019	04/12/2019	Aprobación de facturas mayores de 3.000,00 €	c
352/2019	26/12/2019	Aprobación de facturas de comisiones bancarias – Ibercaja -Diciembre	c
353/2019	27/12/2019	Aprobación 7ª remesa pagos fijos del ayuntamiento.	c
354/2019	27/12/2019	Aprobación facturas suministro de agua 5º bimestre – Canal Isabel II	c
355/2019	27/12/2019	Aprobación 8ª remesa de pagos fijos del ayuntamiento – Servicio de conducción de ambulancia	nr
356/2019	27/12/2019	Aprobación de facturas menores de 3.000,00 €	dp
357/2019	27/12/2019	Aprobación de facturas mayores de 3.000,00 €. Adquisición novillos	nr

(c: conformidad; d: disconformidad; nr: nota de reparo; dp: disconformidad parcial)

Nº	FECHA	ASUNTO	FISCALIZACIÓN
1/2020	07/01/2020	Recurso Contencioso Administrativo. Derechos Fundamentales 552/2019 del Juzgado C-A nº 30 de Madrid	-
2/2020	17/01/2020	Convocatoria de Junta de Gobierno Local	-
3/2020	12/12/2019	Autorización ocupación vía pública	-

## **10. RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS/LAS SRES/SRAS. CONCEJALES/AS.**

Las intervenciones respecto de cada uno de los ruegos, preguntas y peticiones constan íntegras en el Diario de Sesiones.

Se indican a continuación los ruegos y preguntas que formulan los Grupos Municipales previamente presentados por escrito.

### **GRUPO UNIDAS POR GUADARRAMA**

#### **Preguntas**

1. ¿Se tiene alguna comunicación desde el Consorcio, la Comunidad de Madrid o la Asamblea de Madrid, sobre las necesidades y mejoras en el transporte público en nuestro municipio solicitadas en la Moción aprobada el pasado septiembre?
2. ¿Cuántas bajas y altas se han producido en la Agrupación de Protección Civil de Guadarrama desde junio de 2019? ¿Cuántas personas voluntarias forman la Agrupación de Guadarrama actualmente?
3. Pueden exponer cuáles son las condiciones y requerimientos que rigen la cesión de espacios públicos en cuanto a la cesión gratuita que hace el Ayuntamiento de la Plaza Mayor para el mercadillo de los sábados?
4. En el pasado pleno nos comentaron que tendrían una reunión con la Consejería de Sanidad para hablar sobre el actual Centro de Salud. ¿Nos pueden informar sobre el resultado de esa reunión? ¿En qué situación nos encontramos en la tramitación del futuro Centro de Salud?
5. Le solicitamos nos informe sobre los lugares del municipio donde los servicios técnicos hayan detectado la necesidad de paso de peatones, especialmente en el entorno de los centros educativos y SEJUVE, y el calendario previsto para su ejecución.
6. Hemos visto que el Centro de Interpretación de la Naturaleza, el "Gurugú", lleva más de un mes con el ascensor estropeado, lo cual impide que personas con movilidad reducida puedan acudir a muchos lugares del complejo. A ello hay que añadir las goteras que hemos observado en varios edificios, incluyendo el edificio central. ¿Cuándo tienen pensado acometer reparaciones en este centro medioambiental?



7. ¿Cuándo tienen pensado desde el Equipo de Gobierno, traer al Pleno el debate y la aprobación definitiva de las nuevas Ordenanzas y de las modificaciones de otras que fueron aprobadas para el comienzo de su expediente?

## Ruegos

1. Solicitamos que expongan en qué situación se encuentran el estudio de los Ruegos que hemos realizado durante los meses pasados y que están siendo estudiados por ustedes, como:

- El estudio de movilidad municipal para peatonalizar y adecuar las distintas vías de nuestro municipio, entre ellas las calles Covachuelas y Román Herranz.
- La habilitación de las páginas web del Ayuntamiento para que se puedan realizar propuestas ciudadanas a los presupuestos generales del Ayuntamiento para el 2020.
- El estudio para instalar un banco o una marquesina en la zona de la parada de Taxis.

2. Le solicitamos que inicie las gestiones oportunas para estudiar el coste y la viabilidad del cerramiento de las paradas de autobús de las líneas interurbanas con más usuarios/as. El primer autobús de la mañana sale a las 5:25, y las temperaturas son excesivamente bajas a esas horas. Los usuarios/as del autobús deben poder resguardarse en marquesinas del viento y, a ser posible, del frío.

3. El Puente del Herreño sobre el río Guadarrama está en una zona compartida por los términos municipales de Collado Villalba, Guadarrama, Alpedrete, San Lorenzo, El Escorial y Galapagar. Se trata de un punto neurálgico del tránsito de coches, pero también de peatones y ciclistas, en un peligroso estrechamiento de la M-510. En el Ayuntamiento de Galapagar se aprobó en noviembre por unanimidad una moción para iniciar conversaciones con el resto de municipios para la construcción y financiación de una pasarela peatonal de forma conjunta. Hoy se está debatiendo este mismo asunto en el Ayuntamiento de Collado Villalba con muchas posibilidades de que se apruebe. Le solicitamos que inicie conversaciones con el resto de Ayuntamientos para la construcción de esa pasarela que es una antigua demanda de los vecinos/as de la zona.

## GRUPO VOX

### Preguntas

1. ¿Se ha solicitado la limpieza de los cortafuegos a la Comunidad de Madrid, así como la limpieza de las fajas auxiliares a las brigadas forestales, de los dos cortafuegos existentes en el municipio?

2. ¿Se han tomado las medidas para evitar que se depositen resto de podas, así como la reubicación de los contenedores en la calle Santa Isabel a la altura del nº 19?

3. ¿Cómo es el funcionamiento de suministro de la ropa deportiva que usan los distintos equipos del municipio?

¿Qué empresa es la encargada de este suministro?

4. ¿Cuál es el criterio que se aplica para la cesión de espacios públicos (Casa de la Cultura Alfonso X, La Torre) que solicitan los vecinos?

### **Ruegos**

1. Ruego al equipo de gobierno, se instale señalización y badenes lomo de asno o badenes de sección transversal circular, anteriores al paso de cebra en la C/ Alfonso Senra a la altura del Parque, como medida disuasoria en una vía de velocidad regulada, independientemente a que en un futuro se desarrolle un plan de seguridad urbana, el peligro es una realidad hoy, y cualquier medida preventiva que se lleve a cabo no estará de más.

2. Ruego al equipo de gobierno, una limpieza en la calle Camino Prado Vera.

3. Ruego al equipo de gobierno, estudie la reubicación de los contenedores de basura situados en la calle Camino de Prado Vera.

4. Ruego al equipo de gobierno, la limpieza en la calle Burgos, así como la sustitución de los contenedores de recogida de basuras.

### **GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA**

#### **Preguntas**

1. ¿Qué novedades ha habido durante este último mes en relación al futuro Centro de Salud de Guadarrama?

3. ¿Con qué periodicidad se limpian las calles del centro del pueblo? ¿Con qué periodicidad se limpian las calles de las urbanizaciones del extrarradio?

4. ¿Tiene el equipo de Gobierno prevista alguna actuación de concienciación o vigilancia para que dejemos de ver tantísimos excrementos de animales por nuestras calles?

5. ¿Nos pueden informar por favor de las líneas maestras del Convenio de colaboración que nos adelantaron en el pleno de diciembre que iban a firmar inminentemente con la Asociación Amikeha?

6. ¿Están funcionando las cámaras de seguridad de nuestro municipio?

7. ¿Cómo se gestiona el cobro por la cesión de espacios municipales y cómo gestionan después el correspondiente pago a estos profesionales?

8. ¿Cuál fue el motivo por el cual el SEJUVE permaneció cerrado varios fines de semana?

9. ¿Cómo se gestó la elección de los Reyes Magos y Pajes durante la pasada Cabalgata de Reyes?



10. ¿Cómo se ha gestionado la entrega de las equipaciones deportivas para las diferentes escuelas municipales?

## Ruegos

1. ROGAMOS que, mientras llega el nuevo Centro de Salud a Guadarrama, sigamos luchando por mejorar las pésimas condiciones que tiene el actual. Señalar como prioritaria la necesidad de contar con un servicio de pediatría que cubra las necesidades de nuestros vecinos.

2. ROGAMOS al equipo de gobierno que atienda las siguientes demandas de los vecinos de Guadarrama que se han puesto en contacto directamente con nosotros durante este último mes:

- Limpieza urgente en la calle Eloísa Mella.
- Limpieza urgente en la Calle San Macario.
- Limpieza urgente en el Paseo Dehesa de los Panes.
- Limpieza urgente en la Urbanización La Jarosa III y en ambos márgenes de la subida a La Jarosa.
- Limpieza urgente en la urbanización Sala, fundamentalmente en las alcantarillas y mejorar el mantenimiento de su alumbrado.
- Más contenedores de basura en la urbanización Monteleón.
- Al menos un nuevo contenedor de vidrio y otro de papel en el entorno de la zona deportiva de la Urbanización Guadarrama.
- Reparación de farolas y más papeleras en el entorno de la Calle Ciudad Real de la Urbanización Residencial Madrid.
- Ampliación de la acera situada junto al polideportivo Juan Antonio Cuadrillero, puesto que un árbol y sus raíces levantadas impiden el paso de los peatones.
- Pintar un nuevo paso de peatones a la altura del número 20 de la Calle San Sebastián.
- Repintar el paso de peatones situado en la confluencia de las calles Calderón Montero Ríos y Calle Río Guadiana.
- Estudiar la problemática que están generando las alcantarillas, desagües y el colector de la Urbanización parque PYR y que en ocasiones hace que las aguas residuales terminen directamente en el río.
- Gestionar el tráfico en el entorno de la Escuela Infantil Los Tilos fundamentalmente a la hora de entrada y salida de los niños.
- Rebajar el resalto de la rampa de acceso situado entre la urbanización La Jarosa I y la zona comercial.
- Resolver los graves problemas de tráfico que se ocasionan a los vecinos de la urbanización La Reserva en los horarios de entrada y salida el Colegio Gredos San Diego; asimismo mejorar la limpieza en este entorno.

3. ROGAMOS que el Ayuntamiento de Guadarrama oferte cursos de formación para que nuestros jóvenes y desempleados puedan trabajar en las distintas áreas de las numerosas residencias de ancianos de Guadarrama.

4. ROGAMOS que se inste al taller Autos Jea a instalar un espejo a la salida de sus dependencias para evitar sustos a los viandantes que cruzan en ese momento por las instalaciones, cuando sacan los coches a la calle del Río Guadiana y que no aparcen dichos coches encima de la acera, obligando a los peatones a ir por medio de dicha calle.

5. ROGAMOS al equipo de Gobierno que siga insistiendo ante el Consorcio Regional de Transportes para seguir avanzando en las tan necesarias peticiones de la Plataforma por un transporte digno en Guadarrama.
6. ROGAMOS que los badenes de nuestro municipio cumplan con la normativa vigente.
7. ROGAMOS que faciliten un espacio permanente donde poder trabajar y reunirse al Comité de Empresa del Ayuntamiento de Guadarrama.
8. ROGAMOS que trasladen a la Dirección General de Carreteras la necesidad de rebajar la velocidad de los vehículos que transitan entre la rotonda del Restaurante Sala y el cementerio municipal.
9. ROGAMOS que organicen con la suficiente antelación la gestión de los campamentos de verano ofertados por el Ayuntamiento de Guadarrama, de manera que cubran las necesidades de los vecinos.
10. ROGAMOS que hagan todo lo que esté en su mano para mejorar urgentemente la seguridad en nuestro municipio. No podemos seguir permitiendo los robos que están aconteciendo en los domicilios y negocios de nuestros vecinos, así como los continuos actos de vandalismo.

## **GRUPO PSOE**

### **Preguntas**

1. ¿Cuándo y cómo se van a ir dando salida a las propuestas y mociones presentadas por los grupos de oposición? De los acuerdos de pleno anteriores, ¿hay previsión de cumplirlos?
2. Respecto al mercadillo de los sábados, ¿cómo se comprueban que las actividades y productos a la venta cumplan con los requisitos de la regulación? ¿Nos pueden facilitar informe de cómo se invierte lo recaudado?
3. Respecto a las corridas de toros de las últimas fiestas, ¿nos pueden dar la cifra de cuánto se recaudó en general en concepto de entradas? ¿Qué número de invitaciones se facilitó?
4. ¿En qué situación se encuentra el proyecto de compostaje doméstico?
5. Respecto a la construcción de una nueva gasolinera, independientemente de que cumplan con los requisitos legales, ¿cree el equipo de gobierno necesaria la instalación de otro establecimiento más de este tipo? ¿Consideran que es de interés público?
6. No hemos vuelto a tener noticia de todos los nuevos proyectos de complejos presentados (ciudad del mayor, zona de ex-intercambiador de buses, Los Builes, etc). ¿Se ha avanzado en algo?
7. Respecto de las reformas y reparaciones presupuestadas en 2014 y que tanto han tardado en ir acometiendo, ¿se tiene constancia de si se van a hacer los arreglos que faltan?



8. Esta pregunta se modifica en el Pleno. Me gustaría saber si tiene usted conocimiento de que los agentes de movilidad de Madrid capital también terminan contrato el 31/12/2020, y que pueden poseer con un curso de capacitación el cargo de policía.

9. Se ha tratado de alguna forma especial los últimos robos en establecimientos? Por ejemplo, el del num 43 de Alfonso Senra.

## Ruegos

1. Proponemos la instalación de una carpa en la Plaza Mayor los días de navidad para desarrollar más actividades de cara al público infantil. También como punto de encuentro navideño.

2. Reiteramos la puesta en marcha de un Plan Global de recogida y tratamiento de residuos, coordinado con limpieza viaria, que contemple:

- a. Estudio de problemas y necesidades reales, tanto de personal como de medios técnicos.
- b. Coordinación de los equipos de personal.
- c. Sustitución paulatina de los contenedores inservibles y reparación de los que estén en mal estado.
- d. Separación real de residuos: el no hacerlo nos implica un coste mucho mayor
- e. Coordinación con las urbanizaciones para ver los “puntos negros”
- f. Medidas reales para su correcta separación
- g. Funcionamiento real del Punto Limpio, cambio de horario, cambio de procedimiento
- h. Campaña real y efectiva de concienciación y educación en limpieza y residuos
- i. Aplicación de normativa y, en caso de ser necesario, sanciones al incumplimiento
- j. Planificación general a largo plazo de limpieza y tratamiento de residuos, con la previsión presupuestaria que eso conlleva.
- k. Seguimiento periódico

3. Respecto al servicio de cafetería del Centro de Mayores, pedimos no se saque la licitación hasta que no estén bien fijadas las bases, de forma que no se perjudique a los establecimientos cercanos.

**D. Jaime Venegas Díaz:** el Partido Socialista, como viene haciendo en todos los plenos, quiere condenar mes tras mes los asesinatos por violencia de género. A 30 de enero, son 7 mujeres asesinadas, las cuales ninguna había denunciado a sus agresores anteriormente. Las asesinadas ascienden a 1.040 desde el año 2003.

## GRUPO APPG

### Preguntas

1. Puede el Equipo de Gobierno informarnos sobre las actuaciones que tiene previstas para el PERI de Las Cabezuelas.

2. Tras la información transmitida por el Equipo de Gobierno en la Comisiones referente a los contratos pendientes de licitar o renovar.

¿Qué prioridad les ha sido informada por los habilitados Nacionales de nuestro Ayto.

3. En el pleno del mes de noviembre el Sr. alcalde informo que Policías Locales y Voluntarios de Protección Civil habían realizados los cursos de pilotos de drones subvencionado por el Ayto.

¿Cómo y a quien, se ha informado para la realización de dicho curso?

¿Pueden decirnos los criterios de selección para la realización de dicho curso por estos dos colectivos?

¿Cómo y a quien, se ha informado para la realización de dicho curso?

¿Pueden informarnos del nombre de las personas de estos dos colectivos que han sido seleccionadas?

4. ¿Puede el Equipo de gobierno informarnos de la frecuencia de la limpieza de las calles, tanto del casco como de las urbanizaciones de nuestro municipio?

No habiendo más ruegos y preguntas de los/las Sres./as. Concejales/as, finaliza la sesión, siendo las veintidós horas y cuarenta minutos del día de la fecha.

De conformidad con el Orden del Día de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente abre a continuación un turno de ruegos y preguntas del público asistente, cuyas intervenciones constan en el Diario de Sesiones.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria certifico.

INMACULADA IGLESIAS RANZ (SECRETARIA)  
Vº Bº DIOSDADO SOTO PÉREZ (ALCALDE-PRESIDENTE)